



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Odontología de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501192
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Odontología
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Odontología
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable



los cursos académicos 2011-12 y 2012-13 del Grado de Odontología (código Ministerio 2501192), se constata que los responsables del título han realizado una evaluación de su implantación y desarrollo, determinando puntos fuertes y débiles, y planteando acciones encaminadas a la mejora del título. Se valora de manera satisfactoria el cumplimiento del proyecto, teniendo en cuenta las siguientes dificultades encontradas en la puesta en marcha del título: elevada tasa de abandono inicial, escasa participación del profesorado en acciones del plan propio de docencia y proyectos de innovación docente, y reducida movilidad del alumnado. Atendiendo a los citados autoinformes de seguimiento anteriormente mencionados, no se han detectado otras circunstancias que hayan impedido el cumplimiento de lo establecido en la memoria, siendo necesario para futuros autoinformes de seguimiento realizar una comparación ex profeso de los indicadores con los valores inicialmente propuestos en la memoria, con indicadores internos (centro, área y universidad) y con indicadores externos (grado de odontología y otras titulaciones), incluyendo dicha información en el propio documento del autoinforme.

En las revisiones periódicas del título, a pesar de las acciones identificadas orientadas a la mejora continua, no se refiere la existencia de un plan periódico de revisiones del mismo. Se valora positivamente el análisis de los resultados de las mejoras llevadas a cabo siendo necesario seguir trabajando por conseguir una mayor participación del alumnado (no se disponen de datos referentes al profesorado) en los programas de movilidad, así como una mayor participación de los tres colectivos en las encuestas de satisfacción con el título. Por otra parte, podría ser interesante reconsiderar en un futuro la oferta de prácticas externas, a pesar de que, tal y como se refiere en los autoinformes de seguimiento, las prácticas clínicas que se imparten en el centro son de calidad y poseen gran control del aprendizaje. Esta recomendación se fundamenta en el análisis de los indicadores referentes a la satisfacción de los egresados de la licenciatura, y concretamente al hecho de que las preguntas peor valoradas sean las relacionadas con las capacidades adquiridas de cara al momento de enfrentarse al mundo laboral, siempre y cuando esta reflexión sea reflejo de la situación en el grado.

Se recomienda que consideren la realización de prácticas externas, a tenor de la opinión de los egresados de la licenciatura.

El sistema interno de garantía de calidad se encuentra adecuadamente implantado, tal y como también es referido en la auditoría externa, velando por la mejora continua y garantizando un nivel de calidad que cumple con las expectativas de los diferentes grupos de interés. El sistema interno de garantía de calidad es adecuadamente informado de los resultados del título y de la satisfacción de los grupos de interés, así como de la información necesaria para el seguimiento. Dicha información es utilizada para la toma de decisiones y mejoras, lo que les ha permitido elaborar un Plan de Mejora como parte del autoinforme. Desde el 30 de septiembre de 2008, fecha de aprobación, el sistema interno de garantía de calidad ha sufrido 3 modificaciones con el fin de incluir nuevos indicadores y perfeccionar otros preexistentes. Si bien, sería necesario referir la periodicidad con la que se realizan las revisiones del sistema interno de garantía de calidad, profundizar en las modificaciones anteriormente referidas e indicar el tratamiento que se le ha dado a las no conformidades referidas en la auditoría. La CGIC ha sido modificada estando ahora integrada por alumnos, PDI, responsables académicos, PAS y personal externo. Los miembros de la CGIC han mantenido un contacto continuado para establecer las acciones que debían implementarse en el curso académico, revisar las acciones de mejora informadas en los cursos previos y considerar las modificaciones sugeridas por los diferentes colectivos. Por otra parte, un aspecto a mejorar en el proceso de evaluación es el bajo porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción del profesorado (16% en el autoinforme 2012-2013, no se disponen de datos en el autoinforme 2013-2014) y del PAS (10%), y en menor medida del alumnado (se ha llegado a 50%, autoinforme 2013-2014). Se valora favorablemente la progresiva incorporación al alza del número de créditos por profesor, si bien sigue siendo bajo, aunque se desconoce (no se muestra en los indicadores) la carga docente que tienen en otros grados de los que son responsables, dato especialmente importante a tener en cuenta en los primeros años del grado de odontología donde el número de materias comunes a otros grados de la misma área de conocimiento es elevado.

3.2 INDICADORES

Mejorable

Se ha calculado el indicador cuantitativo tasa de rendimiento establecido en el documento aprobado por la CURSA.

Se refiere un aumento de la tasa desde el curso académico 2010-11 al 2012-13. En relación a los demás indicadores, referir

que la tasa de abandono no ha sido calculada para el curso académico 2012/2013 y que finalizada la implantación del grado habrá que añadir la información correspondiente a: tasas de graduación y eficiencia.

Es necesario resolver los siguientes aspectos:

- En el autoinforme 2012-13 se refiere que la tasa de rendimiento de Odontología es menor que la de Medicina pero mayor que la de las otras dos titulaciones con las que se compara, sin embargo: la tasa de rendimiento de enfermería en el curso académico 2011-12 es del 82,2% mientras que la de odontología es del 81,28%.
- Se recomienda incorporar los valores de los indicadores para otras titulaciones cada año que se realiza el informe de seguimiento, y no establecer comparaciones entre valores de indicadores del grado de Odontología del curso académico 2012-13 con valores del grado de medicina/enfermería/psicología del curso académico 2011-12. Asimismo, en las tablas deben incorporarse los valores marcados como objetivo (ej. 85% para la tasa de rendimiento), así como los valores de indicadores internos (centro, área y universidad) y externos (grado de odontología de otra universidad) a fin de establecer una comparativa.
- Se refiere que la tasa de rendimiento esta influenciada por la tasa de rendimiento de 5 asignaturas, de las que 2 incluso tienen una tasa de rendimiento inferior al 50%. Se indica en el autoinforme del 2013-14 que se ha encuestado a alumnos, concluyéndose que el problema podría radicar en el modo de estudio y en la formalización de matriculas con mas créditos de los que el alumno es capaz de asumir por motivos, en algún caso, de compatibilidad trabajo-estudios. Al margen de estas dos posibles causas en el autoinforme se señala que el problema podría estar relacionado con un asunto de incompatibilidades. Es recomendable aclarar si la universidad permite matricularse de asignaturas que el alumno no podría cursar por no haber aprobado otras asignaturas previas. Por otra parte, al igual que se ha encuestado a alumnos, se indica que se le ha preguntado a profesores acerca de las bajas tasas en estas asignaturas. Se requiere incorporar las razones alegadas por el profesorado.
- Se recomienda incluir la baja tasa de rendimiento en estas asignaturas como un punto débil, puesto que se concibe como un problema para el que se proponen acciones de mejora (autoinforme 2012/13 o autoinforme 2013/14).
- El porcentaje de fracaso de odontología en comparación a las otras titulaciones de la rama sanitaria no muestra discrepancias manifiestas, a diferencia de lo que se refiere en el autoinforme 2012-13.
- La información referente a tasa de rendimiento puede ser desglosada por: i) asignatura, grupo y curso; ii) materia y curso; iii) asignatura y curso.

Se han identificado indicadores para los diferentes procedimientos establecidos en el SGCT, realizándose comparaciones con datos de otros grados de Ciencias de la Salud (psicología, enfermería, medicina) e identificándose áreas de mejora. Sin embargo, es necesario resolver las siguientes indicaciones:

- Se recomienda incorporar los valores de los indicadores para otros grados cada año que se realiza el informe de seguimiento, y no establecer comparaciones entre valores de indicadores del grado de Odontología del curso académico 2012-13 con valores del grado de medicina/enfermería/psicología del curso 2011-12. Además, las tablas deben incorporar los valores de referencia, y valores de indicadores internos y externos.
- En relación a la tasa de éxito, se hace hincapié en que hay asignaturas que alcanzan el 100%, sin embargo sería interesante conocer los dos extremos, porque podría contribuir a comprobar si hay algún punto débil.
- La valoración del indicador I12-P01 sería mas adecuada hacerla en comparación con otros grados de odontología, mas que con otros grados de la rama sanitaria. Sería aconsejable incluir información p.ej. acerca de la ratio numero alumnos: box o numero pacientes que atienden los alumnos por materia que tiene parte clínica asignada.
- Sería recomendable incluir información cuantitativa acerca de las expectativas de trabajo que contribuyese a corroborar su posible influencia en la bajada de demanda.
- Deben facilitarse los valores medios de la universidad para los indicadores correspondientes a P02.
- Conviene aclarar el porcentaje de proyectos docentes adecuados a la normativa de aplicación: en el autoinforme 2012-13 se refiere un porcentaje del 82,35% para el curso académico 2011-12, mientras que en las tablas de consulta consta 83,33%.
- En la tabla P02 no constan los datos de los grados de medicina/enfermería/psicología referentes a los indicadores: I06-P02 y

I07-P02.

- Respecto a los indicadores P02-I12 al P02-I16 es necesario revisar los datos ofrecidos en el autoinforme porque hay incongruencias con lo que consta en la tabla (ej. participación del profesorado en proyectos de innovación docente: 50,96% en la tabla versus 52,59% en el autoinforme 2012-2013). Asimismo, la interpretación no se corresponde con los datos de las tablas. Ej. los datos de psicología no son similares a los registrados en el grado de odontología, sino claramente mejores en relación a P02-I14, P02-I15, y P02-I16. De hecho sería interesante averiguar variables diferenciadoras entre psicología y odontología/medicina para determinar la diferente motivación.
- Se recomienda incluir como punto débil: La participación del profesorado en acciones formativas.
- El indicador P03I14 debe calcularse teniendo en cuenta: número puestos que hay en la biblioteca/número estudiantes de todas las titulaciones que hagan uso de dicha biblioteca.
- Es necesario aclarar los indicadores: i) I04-P03 en el grado de psicología; ii) I05-P03 en el grado de psicología, por existir incongruencias entre el autoinforme 2012-13 y las tablas. En cuanto a la dirección de tesis doctorales este indicador no es mayor en medicina que en odontología.
- El indicador I03-P03 no se expresa en porcentaje. Su significado es: Media de créditos de los que se matriculan los estudiantes. Teniendo en cuenta que el número de créditos/cursos académicos es 60, no es correcta la interpretación: "denota que el estudiante no se matricula de todos los créditos" (autoinformes 2012-13 y 2013-14).
- Deben analizarse los motivos que podrían estar justificando la tendencia descendente del indicador I10-P03, siendo necesario su reconsideración como punto fuerte por dicho hecho.
- Debe aclararse porque se refiere la necesidad de incrementar el número de profesores con vinculación permanente así como el número de horas de dedicación del profesorado asociado, al no referirse en ningún momento: sobrecarga lectiva del profesorado, etc. (autoinforme 2013-14) - Debe concretarse el mecanismo del que se valen para poder conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades y el nivel de satisfacción de los estudiantes en otras universidades.
- Sería recomendable analizar si un factor limitante de la movilidad de los estudiantes de grado de odontología de la universidad de Sevilla se fundamenta en el idioma del lugar de destino.
- Sería recomendable incluir información referente también a la movilidad de profesorado.
- Es necesario aclarar si el grado de satisfacción de 9,5 se corresponde a la satisfacción de estudiantes procedentes de otras universidades (autoinforme 2013-14) o a la satisfacción de los estudiantes en otras universidades (tablas adjuntas).
- Es necesario conocer el número de encuestados entre el colectivo docente (P07-I02) para poder valorar objetivamente el indicador y proponer acciones de mejora. Igualmente, hay que indicar que sistemáticamente se sigue para realizar las encuestas destinadas a valorar los indicadores P07-I01 al P07-I03 (Físicamente, por internet, etc) - El razonamiento de que el indicador P10-I01 no sea un número entero no tiene cabida puesto que el indicador se estima a partir de: número de entradas a la web del título/número de estudiantes del título. Sería recomendable analizar si el cálculo del indicador ha variado entre los años académicos 2010-11 (valor absoluto) y posteriores (valor relativo).
- Es necesario indicar el número de encuestados para el cálculo de los indicadores: P10-I03 al P10-I05. En caso de ser escasa la participación, este debería incluirse como punto débil (autoinforme 2013-14).
- No ha sido calculado el indicador: I01-P11, ni se dispone de datos comparativos con otros grados.
- La información contenida en ambos autoinformes debería ser más organizada en futuras ocasiones, puesto que fue necesario la consulta de 3 documentos al mismo tiempo para evaluar cada aspecto. Las tablas deben ser incorporadas en el autoinforme.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Se han atendido las recomendaciones principales referentes al SIGC, siendo necesario atender la recomendación sobre los criterios empleados para la extinción del título.

Hay varias recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento 2011-2012 que no han sido consideradas



debidamente. Unas se refieren a las Guías Docentes, que se han presentado de forma incompleta; otras ponen el énfasis en la realización de encuestas a todos los colectivos del proceso educativo.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

De las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento 2011-2012 no han sido consideradas/resueltos los siguientes aspectos:

- No todas las asignaturas recogen las competencias y metodologías de enseñanza (ej. ortodoncia II).
- No consta personal docente vinculado a la asignatura trabajo fin de grado.
- No se incluye el número de profesores evaluados en las encuestas de satisfacción.
- En relación al cuestionario de opinión del alumnado (P02) y cuestionarios de satisfacción (P07) se recomendaba desarrollar un estudio.
- En general, los indicadores no han sido evaluados en comparación al valor marcado como objetivo, ni atendiendo al área y departamentos implicados.
- El indicador I02-P02 no ha sido determinado ni analizado conforme se solicitaba en el informe de seguimiento 2011-12.
- Se requiere aclarar el tiempo medio de respuesta a quejas/sugerencias/incidencias: en el informe anual de la Comisión consta que es trimestralmente, mientras que en el autoinforme de seguimiento 2012/2013 se dice que es de 30 días.

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

La modificación propuesta sobre un incremento en el número de plazas ofertadas para las diferentes modalidades de acceso no procede, porque todavía no es el momento para este tipo de cambios.

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

En el autoinforme de seguimiento 2012-2013, la Universidad presenta el Informe de desarrollo del Plan de Mejora del curso 2011-12 y se plantea el Plan de Mejora del curso siguiente, 2012-2013, haciendo lo propio en el autoinforme de seguimiento 2013-2014. En relación al informe de desarrollo del plan de mejora de 2011-2012, la universidad plantea 8 directrices en las que se interviene con acciones de mejora. El grado de cumplimiento se declara bajo para las directrices: 5 y 7, y no se evalúan con claridad las directrices: 6 y 8. Sobre el Informe de desarrollo del Plan de Mejora de 2012-13 la Universidad plantea 11 directrices en las que se interviene con acciones de mejora. El grado de cumplimiento se declara bajo para la mayor parte de las directrices, a excepción de las directrices 3, 4, 10 y 11. Se han realizado planes de mejora en los que se planifican las acciones correctivas, identificándose responsables, plazos de ejecución y nivel de prioridad. Sin embargo, es necesario ser mas claro en el análisis de la consecución del objetivo. Además sería necesario aportar mas detalle de como realizar las acciones propuestas. Ej. sensibilización de los profesores para aumentar su participación en proyectos del plan propio de docencia (acción A9-173-2013), periodicidad de cursos, charlas, etc (acción A13-173-2013), frecuencia y modo de distribución (acción A21-173-2013).

Por otra parte, es recomendable tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La tasa de abandono inicial debería compararse con la tasa de abandono de otros grados de odontología para comprobar si



es un fenómeno generalizado y de ser así intentar emprender de manera unánime la propuesta de mejora: difundir a nivel universitario, fuera del centro y con influencia en la opinión del alumno preuniversitario, que: La vía más rápida para obtener el ingreso en el grado de Medicina no es matricularse en Odontología. Es tomarse el ingreso en Medicina como una oposición y prepararse específicamente para el sin ocupar plazas en nuestro grado (autoinforme 2012-2013).

- Se recomienda explicar como se va a promocionar el uso de la plataforma de enseñanza virtual por parte de las asignaturas (autoinforme 2013-14). - Se recomienda aclarar porque se refiere la propuesta de mejora P08 cuando no se indica que haya ningún problema con el uso del buzón (autoinforme 2013-14).

- Se recomienda establecer una acción de mejora encaminada a solventar el problema de adaptación de las encuestas para la evaluación de las capacitaciones clínico-prácticas del centro (autoinforme 2012/2013).

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 6 de marzo de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD